

Quito marzo del 2015

Señores
ACCIONISTAS
LEXPACTUM SERVICIOS LEGALES SA
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la compañía "LEXPACTUM SERVICIOS LEGALES S.A., y en cumplimiento con las obligaciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y Balances del ejercicio económico del año 2014.

- 1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía "Lexpactum Servicios Legales S.A." cortados al 31 de diciembre del 2014 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoria de general aceptación.
- 2.- En mi opinión los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía "Lexpactum Servicios Legales S.A.", así como los resultados de sus operaciones para el año terminado de conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador.
- 3.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.
- 4.- La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y más procedimientos, están considerados como los adecuados para el normal desarrollo operacional.
- 5.- la información contable está elaborada de acuerdo con los principios contables y más disposiciones legales vigentes a la fecha de corte.

Es todo cuando me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía "LEXPACTUM SERVICIOS LEGALES S.A.".



Tnlg. Daniel Eduardo Núñez Pérez
C.I. 1713841995